



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Iquitos

Guía del Inmigrante colombiano en Iquitos



Contenido

¿Qué tipo de visas otorga?	5
¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?	5
Registro ante las oficinas consulares colombianas	6
¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?	6
Información para tener en cuenta si visita o reside en el país	7
¿Quiénes tienen derecho a trabajar?	8
¿Cómo se accede a los servicios médicos?	8
La universidad	9
¿Cómo comenzar una carrera universitaria?	10
¿Dónde ofrecen orientación para estudiantes universitarios?	10
Mujeres embarazadas	11
¿Dónde se puede recibir información sobre creación de empresa?	11
Adopción	12
Refugio y asilo	12
Personas sin hogar	13
Trata de personas y tráfico de migrantes	13
Situación Migratoria-Irregularidad.	14
Depresión.	15
Drogadicción	15
Enfermedades crónicas	16
Problemas familiares (violencia doméstica y divorcio)	16
¿Dónde encontrar abogados?	17
Redes y programas de interés para colombianos en el exterior.	17
Números de emergencia y otros servicios	18
Otros servicios de emergencia especializados	18
Servicios de transporte.	19
Iglesias que ofrecen culto en español	19
Oficina de objetos perdidos	20

| Presentación

Estimados colombianos:

La GUÍA DEL INMIGRANTE COLOMBIANO es una iniciativa que brinda herramientas e información sencilla y práctica, de apoyo a los inmigrantes en el país de acogida.

En este espacio se han incluido los principales aspectos que un inmigrante debe conocer sobre el lugar al que llega, se han reseñado las entidades y organizaciones prestadoras de servicios, colegios, universidades, etc., que ofrecen servicios en español, o se destacan por su trabajo con la comunidad latina, con trayectoria y reconocimiento. La información de las entidades públicas corresponde a su competencia temática.

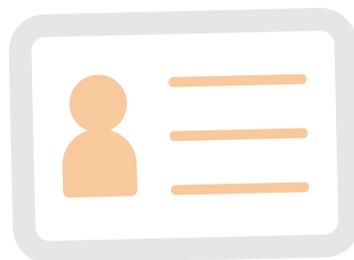
Este documento es una guía básica de orientación. Debe tenerse en cuenta que, aunque los enlaces suministrados se encuentran vigentes, algunos de los procedimientos, requisitos, vínculos e información cambian o pueden cambiar con el transcurso del tiempo, y además no abarca la totalidad de la información.

Desde la Dirección de Asuntos Migratorios y Consulares de la Cancillería esperamos que esta guía sea de utilidad para nuestros connacionales y por favor, recuerden la importancia de diligenciar su registro consular en el consulado más cercano si se encuentra en otro país; los datos personales que se suministran son de carácter confidencial y se manejan de acuerdo con las leyes pertinentes únicamente para propósitos de localización en caso de emergencia, contacto con el consulado, actividades de interés para la comunidad y estadísticas.

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano



¿Qué tipo de visas otorga?

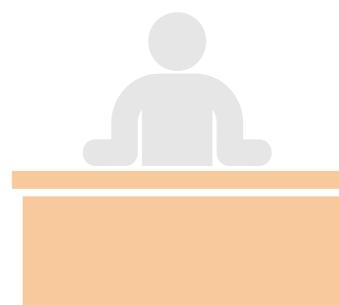


- Visa de turista: Los colombianos no requieren visa para ingresar al territorio peruano, podrán hacerlo solo con el documento de identidad, al momento de ingresar se entregará un documento denominado Tarjeta Andina a través del cual se otorga un permiso de permanencia hasta por 90 días.
- Visa de negocios: Los colombianos no requieren visa para ingresar al territorio peruano, tienen permiso de permanencia hasta por 183 días, durante este lapso de tiempo se podrá tramitar el carnet de extranjería, documento que le permite emplearse y hacer empresa y/o negocios.

Información:

<https://www.gob.pe/1062-obtener-visa-para-ingresar-al-peru>

¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?



Los colombianos no requieren visa, sin embargo, si requieren una visa la pueden tramitar ante el consulado de Perú en Colombia o en el país donde se encuentren.

Información:

<http://www.consulado.pe/es/Bogota/tramite/Paginas/visas.aspx>

<https://www.gob.pe/1062-obtener-visa-para-ingresar-al-peru>



Registro ante las oficinas consulares colombianas



El registro consular se puede hacer en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el enlace:

<https://www.cancilleria.gov.co/registro-consular>

El canal de comunicación de la Embajada de Colombia en Lima Perú <https://peru.embajada.gov.co/> y en nuestra misión consular

<http://iquitos.consulado.gov.co/>

Así mismo, se podrá realizar el registro de manera presencial en nuestra misión consular ubicado en la: **Calle Moore No. 249 de la Calvo esquina.**

¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?



Lo único que se requiere es el documento de identidad, ya sea registro civil de nacimiento, tarjeta de identidad y/o pasaporte.

Si viaja dentro del territorio peruano debe tener presente que la Tarjeta Andina de Naciones ¹ (permiso de permanencia) debe estar vigente, de lo contrario deberá portar el carnet de extranjería.

Este es un documento migratorio y estadístico necesario para poder entrar y salir de países miembros de Mercosur y de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).



Es importante precisar que para la salida del territorio colombiano se requiere el permiso de salida de menor si viaja con uno de los padres o con un tercero.

Información: <https://www.migraciones.gob.pe/>

Información para tener en cuenta si visita o reside en el país



- No se requiere vacunación alguna para ingresar a Perú o cualquier zona de selva, dependiendo del tiempo que estime estar internado en la selva, si éste será prolongado consulte con su médico la posibilidad de vacunarse contra la fiebre amarilla, hepatitis, tifoidea, tétano y un tratamiento anti malario.
- La moneda oficial de Perú es el Sol, pero aceptan dólares americanos en varios sitios, lo recomendable y por economía es realizar el cambio de dólares a soles.
- Si el propósito es residir en territorio peruano deberá tramitar antes del vencimiento del permiso de permanencia otorgado en la Tarjeta Andina de Naciones, el carnet de extrajera en <https://www.gob.pe/7005-obtener-carne-de-extranjeria> es el documento que lo acredita como extranjero residente en el Perú, y le permitirá trabajar, estudiar, emprender negocios, integrar al sistema de salud pública, adquirir una línea postpago, acceder a créditos bancarios y más.
- Es recomendable no tomar agua de la llave.
- Dentro de la modalidad de transporte el principal en la ciudad de Iquitos Perú es el moto carro, hay combis que son buses pequeños, ferry, lancha y avión.



¿Quiénes tienen derecho a trabajar?



Los colombianos pueden trabajar siempre y cuando trámiten el carnet de extranjería, ante la Jefatura de Migraciones en Iquitos Perú – Superintendencia Nacional de Migración del Perú

https://cel.migraciones.gob.pe:8081/IRCE/IRCE_Inicio, este es uno de los requisitos para emplearse, tener un negocio y/o empresa.

La Jefatura de Migraciones donde puede gestionar la solicitud del carnet de extranjería está ubicada en Avenida, Mariscal Cáceres 1800, Iquitos 16001, Perú.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo estableció las medidas necesarias para proteger los derechos laborales de las personas extranjeras sujetas al régimen privado, aun en situación migratoria irregular, esta situación migratoria no afecta el ejercicio o el reclamo de los derechos laborales frente a su empleador.

Información:

<https://www.gob.pe/7005-obtener-carne-de-extranjeria>

<https://www.migraciones.gob.pe/carne-de-extranjeria/?csrt=8789697211089082625>

¿Cómo se accede a los servicios médicos?



El sistema de salud pública básica para los extranjeros que residen en el territorio peruano es gratuito, si usted requiere atención especializada tiene costo. Los requisitos para acceder al sistema de



salud pública básico son: (i) tener vigente el carnet de extranjería y, (ii) inscribirse al SIS (Seguro Integral de Salud), sin embargo, si el extranjero que este en situación migratoria irregular también tiene derecho a acceder al sistema de salud pública.

Existen algunas diferencias en la atención pública y privada, en la última los extranjeros también pueden acceder asumiendo los costos.

Así mismo, las personas extranjeras privadas de libertad también pueden acceder al sistema de salud pública hasta el cumplimiento de la condena, siempre que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema, y no cuenten con otro seguro de salud.

Información:

<https://www.gob.pe/7005-obtener-carne-de-extranjeria>

<https://www.gob.pe/sis>

| La universidad

El primer requisito para acceder al sistema de educación superior en Perú es tener el carnet de extranjería, posterior a ello, se deberá convalidar los certificados de estudios (deben estar apostillados) ante el Ministerio de Educación Perú, en el Área de Actas y Certificados, además, deberá realizar el respectivo registro en la SUNEDU, con la expedición respectiva de la Resolución, la cual será presentada ante la Universidad que postule.

Igualmente, el Ministerio de Educación de Perú estableció medidas para garantizar a la persona extranjera el acceso a los servicios de educación pública, incluidas las personas en situación migratoria irregular.



Información:

<https://www.gob.pe/minedu>

<https://www.sunedu.gob.pe/registro-nacional-de-grados-y-titulos/>

<https://www.sunedu.gob.pe/lista-universidades/>

¿Cómo comenzar una carrera universitaria?

Luego del cumplimiento de los requisitos el aspirante deberá postularse en la Universidad Pública o Privada de su elección, en Perú las condiciones y requisitos de acceso al nivel de Educación Superior están dadas por el tipo de institución, es decir, cada centro cuenta con la autonomía suficiente para decidir qué método emplear para la selección de los aspirantes. Se recomienda que el colombiano evalúe que el pregrado o posgrado que va a realizar sea a fin o se puedan homologar y/o convalidar ante el Ministerio de Educación de Colombia.

¿Dónde ofrecen orientación para estudiantes universitarios?

El Ministerio de Educación a través de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

<https://www.sunedu.gob.pe/lista-universidades/> ofrece a los aspirantes orientación respecto de las ofertas académicas en Perú.



¿Dónde se puede recibir información sobre creación de empresa?



Se debe precisar que para crear empresa el extranjero debe estar regularizado, es decir, tener vigente su carnet de extranjería, este es uno de los requisitos principales para crear empresa, posterior a ello, postularse, hacer los registros y las afiliaciones ante la SUNAD, cámara y comercio; y en la municipalidad respectiva para registro y pago de impuestos.

Información:

<https://www.sunat.gob.pe/rematestributos/dependencias/loreto/2015/r240815/index.html>

En el marco de cooperación internacional la oficina de la SUNAT prestará la orientación necesaria para los ciudadanos colombianos que estén interesados en crear empresa.

Mujeres embarazadas

La Dirección Departamental de Salud de Loreto – Gobierno Regional a través de sus centros de salud y hospitales, localizadas en los cuatro distritos (Punchana, Belén, San Juan y Iquitos - Maynas), tiene diversos programas para la atención de mujeres embarazadas, controles y prevención de problemas prenatales, para de esta manera prevenir abortos, partos en casa y riesgos médicos.



Información:

<https://www.hospitalregionaldeloreto.gob.pe/>

<https://www.clinicaanastahl.org.pe/>

<https://www.hospitaliquitos.gob.pe/>

| Adopción

El Gobierno Peruano a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables orienta a los extranjeros que tienen intención de adoptar a niños, niñas y adolescentes de nacionalidad peruana.

Para información de adopción en el Departamento de Loreto se deben comunicar al correo electrónico: adopciones.loreto@mimp.gob.pe, o dirigirse a la Av. 28 de julio 500, Punchana, Maynas, Loreto, cel: 944460961.

Información:

<https://www.mimp.gob.pe/homemimp/direcciones/dga1/contenidos/articulos.php?codigo=46>

<https://www.mimp.gob.pe/homemimp/direcciones/adopciones/index.php>

| Refugio y asilo

Perú al ser parte de la Convención de Refugiados de 1951, a través de diferentes Entes protege a las personas que huyen de la persecución y buscan protección en territorio peruano.

El extranjero que tiene intención de tramitar una solicitud de refugio o dar continuidad, deberá realizarlo únicamente a través del link <http://portal.rree.gob.pe/refugiados/SitePages/Home.aspx>, toda atención será virtual en la plataforma de la comisión especial para los



refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE). Así, podrá desarrollar actividades dentro del marco de la legislación peruana.

Información:

<https://help.unhcr.org/peru/>

<https://help.unhcr.org/peru/solicitando-la-condicion-de-refugiado/como-solicitar-la-condicion-de-refugiado/>

| Personas sin hogar

El Gobierno Peruano a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio Público y otras instituciones implemento centros de acogida para las familias vulneradas que no tienen hogar, el enfoque principal en Loreto son los adultos mayores y los niñas, niños y adolescentes no sin desconocer los demás miembros de la familia, en Iquitos Perú, esta política pública se desarrolla el Centro Día para adultos y en los albergues para menores Huambriello y Santa Mónica localizados en Iquitos y municipalidad de san juan, respectivamente.

| Trata de personas y tráfico de migrantes



La trata de Personas y el tráfico de migrantes es un delito mundial del cual Perú no es ajeno a este fenómeno, por esa razón el Gobierno Peruano a través del Ministerio Público - Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas de Loreto <https://www.mpfm.gob.pe/loreto/> se focalizan en prevenir e implementar mecanismos para proteger e informar a las personas, la campaña más reciente durante esta pandemia es “El Perú no Trata”, promovida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Instituto de Defensa Legal (IDL) y CHS Alternativo, en el marco de la Alianza para la Protección de Niños,



Niñas y Adolescentes, conformada entre los gobiernos de Estados Unidos y Perú.

Si usted se encuentra Iquitos Perú y considera víctima de trata de personas, le sugerimos contactar a la sección consular <https://iquitos.consulado.gov.co/> ubicada en la Calle Moore No. 249 de la Calvo esquina, teléfono fijo: 51 65 231461, celular: +51 959 484 720, correo electrónico: ciquitos@cancilleria.gov.co.

También se podrá contactar con la Policía Nacional de Perú Iquitos – Loreto, IV Macro Región Policial Loreto – Región Policial de Loreto División de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia, Departamento de Trata de Personas- Iquitos Perú, ubicada en la Jr. Fitzcarrald No. 158 , a la línea gratuita 0800-16100 o (065) 242127 – 966833268.

Información: <https://peru.iom.int/>
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1274534/DIRECTORIO%20distrito%20fiscal%20de%20loreto.pdf>

Situación Migratoria- Irregularidad

La persona extranjera con la calidad migratoria temporal que se encuentran en situación de irregularidad por vencimiento del plazo de permanencia, tienen un plazo de treinta (30) días calendario para regularizar su situación migratoria. El plazo se computa desde el día

La persona beneficiada debe presentar su solicitud, cumplir los requisitos de la calidad migratoria a la que aplica y pagar la multa por exceso de permanencia sin abandonar el territorio nacional, de no ser aprobada dicha solicitud, MIGRACIONES concede un plazo de quince (15) días calendario para que la persona extranjera abandone el territorio nacional. En caso de incumplimiento, se remite la orden de salida obligatoria.



MIGRACIONES excepcionalmente podrá evaluar las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido, en atención a situaciones de fuerza mayor, enfermedad o casos fortuitos debidamente motivados.

Las personas extranjeras que excedan el permiso de permanencia al momento de salir del territorio peruano, se aplica una sanción de multa equivalente al 0.1% de la UIT (Unidad de Impositiva Tributaria, es un valor que se utiliza en la norma tributaria, el valor de UIT para el 2020 es igual a 4300 soles), por cada día de exceso en la permanencia.

Información: <https://www.gob.pe/migraciones>
<https://www.migraciones.gob.pe/>

| Depresión

El Gobierno de Perú a través del Ministerio de Salud implemento y regulo políticas públicas sobre salud mental, como acceder, cuidados, rehabilitación y seguimiento, prevención de las enfermedades mentales y la promoción de la salud mental, acudiendo a los centros de salud y hospitales de la ciudad donde se le brindara la orientación y atención respectiva.

Información: <https://www.minsa.gob.pe/salud-mental/>

| Drogadicción

El Gobierno de Perú a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, diseña y dirige estrategias de lucha contra la droga.

La Oficina Zonal Iquitos está ubicada en la Calle Iquitos N° 1167.

Teléfono: (01) 207-4800

Anexos: 9001 - 9002 - 9006, (065) 250063



Correo: davendano@devida.gob.pe

Información: <https://www.devida.gob.pe/oficina-zonal-iquitosx>

Enfermedades crónicas



El Estado Peruano a través del Ministerio de Salud del Perú – MINSA, implemento programas dirigidos a la atención de enfermedades crónicas como enfermedades cardiovasculares, incluida la hipertensión, el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas, la obesidad y la diabetes, en el departamento de Loreto estos programas son desarrollados en los centros médicos, en los hospitales y clínicas de los cuatro distritos (Punchana, Belén, San Juan y Iquitos - Maynas).

Problemas familiares (violencia doméstica y divorcio)

En Perú se encuentra regulado la protección a la mujer y a las personas que forman parte de un grupo familiar y que se encuentran en situación de violencia, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP brinda apoyo (Ley N° 30364) en todo el territorio peruano, a través del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.

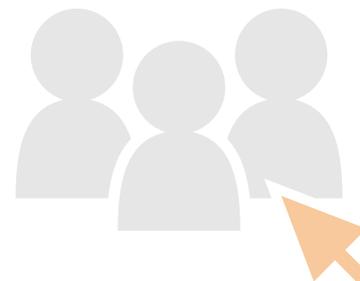
Información:

- Centros de Emergencia Mujer (CEM) (396 a nivel nacional)
- Línea 100
- Chat 100
- Servicio de Atención Urgente (SAU)
- Hogar de Refugio Temporal (HRT)



<https://www.gob.pe/479-denunciar-violencia-familiar-y-sexual>
<https://observatorioviolencia.pe/hogares-de-refugio-temporal/>

Redes y programas de interés para colombianos en el exterior



SENATI es una institución creada a iniciativa de la Sociedad Nacional de Industrias, con el objetivo de proporcionar formación y capacitación profesional en actividades industriales y también para labores en instalaciones, reparaciones y mantenimiento para cualquier otra actividad económica.

Información: <https://www.senati.edu.pe/carreras>

¿Dónde encontrar abogados?

Las oficinas de abogados se encuentran localizada en el centro de ciudad de Iquitos Perú, especialmente en la cercanía del Palacio de Justicia, ubicado en la Avenida Grau N° 720 - Plaza 28 de Julio – Iquitos, así mismo, aledaño al edificio de la unidad de fiscalías sargento Lores 958, Iquitos 16002, Perú.



Números de emergencia y otros servicios



Consulado de Colombia en Iquitos Perú: Teléfono local: 51 65 231461
Dirección: Calle Moore No. 249 de la Calvo esquina, Correo electrónico:
ciquitos@cancilleria.gov.co.

Policía:	105
EsSalud a nivel nacional para información sobre coronavirus (COVID-19):	107
Policía de carreteras:	110
Infosalud:	113
Defensa Civil:	115
Bomberos:	116
Cruz Roja:	01 266 0481

Otros servicios de emergencia especializados

Atención médica en EsSalud para la mujer víctima de violencia y su entorno familiar:	014118000 opción 6
Denuncia contra la violencia familiar y sexual:	100
Alerta Médica:	01 261 0502
Clave Médica:	01 265 8783
Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia (SAMU):	106



Ambulancias de EsSalud en Lima: 117	Ambulancias de EsSalud en Lima: 117
Cruz Roja:	01 266 0481

Información: <https://indianhelpline.com/>

Servicios de transporte

Estos están administrados y vigilados por las cuatro municipalidades (Panchana, Belén, San Juan y Iquitos - Maynas).

Los medios de transporte en Iquitos Perú son:

- **Terrestre:** Moto carro y combis que son buses pequeños.
- **Fluvial:** ferry <http://www.ferryamazonia.com/>, Eduardo y lanchas mercantes.
- **Aéreo:** aerolíneas de avión 24 horas, servicios de chartes, avioneta para nivel regional.

Iglesias que ofrecen culto en español

- Catedral de Iquitos
- Iglesia cruzada cristiana
- Iglesia inmaculada de punchana
- Iglesia Cristiana la Roca
- Iglesia Evangélica
- Iglesia de Mormones
- Iglesia Santo Cristo de Bagazán
- Templo masón de Iquitos



Oficina de objetos perdidos

Oficina de Policía Nacional de Perú división de denuncias de hurtos y elementos y vehículos localizados ubicada en la avenida putumayo No. 18 – 24, o en cualquier otra comisaria ubicada en la municipalidad.



**El futuro
es de todos**

Cancillería
Consulado de Colombia
en Iquitos

**Dirección de Asuntos Migratorios,
Consulares y Servicio al Ciudadano**